



BOLETIN MES DE DICIEMBRE 2017



Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque): L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374. Guardia Cooperativa de 16 a 20 hrs: 15-5938292. E-Mail: info@cooperativasdlp.com.ar; Para bajar su factura y otros trámites: www.cooperativasdlp.com.ar, solo con Número de Medidor.

1) Para tener en cuenta en caso de Incendios en el Barrio:

La cooperativa en su permanente colaboración con sus vecinos y las entidades pertenecientes al barrio de Sierra de los Padres como los Bomberos Voluntarios y la Delegación Municipal ha colocado un nuevo **Hidrante en Calle FRANCISCA Y EVARISTO**, completando de esta forma la cantidad de **11 Hidrantes a lo largo del Barrio de Sierra de los Padres**. Tengamos esto en cuenta dado que **este verano se vaticina como muy seco**, haciendo factible el inicio de incendios tanto por la sequía misma como por fuegos mal extinguidos. Les informamos entonces que los Hidrantes de agua para sofocar incendios se encuentran en:

1) Hidrante en Calle Eva y Virginia; 2) Hidrante en Calle Cecilia Y Narciso; 3) Hidrante en Calle Marta y Hugo; 4) Hidrante en Calle Domingo y Walter; 5) Hidrante en la Torre tanque; 6) Hidrante en Circ. San Martín y la Plazoleta; 7) Hidrante en Calle Adolfo y Carmen; 8) Hidrante en Circ. San Martín y Graciela, 9) Hidrante en Calle Isabel y Justo; 10) Hidrante en Calle Graciela y Martín; 11) Este último es el nuevo que les informamos en Calle Francisca y Evaristo.

2) Nuevas Conexiones de Agua:

Tengan en cuenta las personas que solicitan una **Nueva Conexión de Agua para su propiedad** que deben hacerlo con tiempo suficiente dado que el trabajo de conexión puede durar 15 días hábiles o más, todo depende de: por ejemplo la respuesta de Camuzzi Gas Pampeana a la cual la Cooperativa está obligada a solicitar la Interferencia, que la zona donde pretende construir en una zona donde compró el terreno no existan cañerías de nuestra red de agua, y la Cooperativa debe aplicar la **Ordenanza Provincial 165/73**, donde el propietario-frentista deberá hacerse cargo de los costos necesarios para la extensión de la red, por ello lo primero que debe solicitar a la Cooperativa es el "Certificado de Factibilidad de Servicio" y además le servirá a fin de presentar los Planos ante la Municipalidad de Gral. Pueyrredón y Obras Privadas.

¡Recuerde no puede dar agua a un Tercero ni a Ud. mismo! (sea construcción en su mismo lote u otro de su propiedad). Será pasible de multa quien le de agua y quien reciba sin haber solicitado previamente la conexión al servicio.

Respecto a los **Planos a presentar:** a) **Plano de Construcción:** los cuales pueden estar certificados o Visados por la Municipalidad y por la Dirección de Obras Privadas en caso de ser Plano en trámite, certificarlo también. b) **Plano de amojonamiento o Cédula Catastral** (Agrimensura); c) **Plano de Instalaciones Sanitarias**, Visado solamente por el Colegio de Técnicos o de Arquitectos Mar del Plata. Cumpliendo la Cooperativa con la **Ordenanza Municipal Nro. 19309**.

Sin la presentación de planos la Cooperativa **NO APRUEBA LA CONEXIÓN DE AGUA** y **tampoco no recibirá la documentación en carpeta de forma parcial.**

Otra requerimiento es: poseer la **Escritura Inscripta** del terreno, de haberlo comprado días antes de solicitar la conexión de agua deberán presentar esa Copia Simple certificada HOJA APARTE POR EL ESCRIBANO.

De poseer un **Boleto de Compra Venta**, recordar que los mismos vencían a los 10 años de firmados, según el anterior Código Civil, a no ser que estén registrados ante el Registro de la Propiedad y Ud. haya obtenido la escritura del anterior dueño, deberá presentar ambos. De no poseer la titularidad del terreno se aceptará solamente **SENTENCIA JUDICIAL** que a sus efectos lo acredite a Ud. como dueño más una copia del Informe de Dominio del Inmueble. En el Nuevo Código Civil y Comercial los Boletos vencen a los 5 años.

Si Ud. posee una **Cesión de derechos y la posesión del bien**, recuerde que Ud. compra solo los derechos a escriturar el terreno, en ese caso aún no es el titular o dueño del terreno, entonces deberá iniciar el trámite que sea pertinente para lograrlo. Cuando obtenga la titularidad del mismo, la cooperativa podrá aceptar e iniciar el trámite de conexión. Otro de los requisitos es que **Trámite su Número de Puerta**, esto le

agilizará otros trámites como la conexión de gas, luz, recibir el servicio de correo más eficientemente y otros.

En caso de ser **Apoderado del titular del terreno** deberá presentar una **Copia del Poder Certificado Inscripto y su DNI.**

Recuerde que todos estos requisitos no son un mero capricho de esta Cooperativa. La Cooperativa debe respetar el Marco Legal Vigente Municipal, Provincial y Nacional. Así como los de los organismos controladores.

3) Reclamos:

Los reclamos se reciben hasta pasados los 30 días de emitidas las facturas y deben realizarse por escrito y por el Socio/Usuario, no se le dará entidad a nadie que no lo fuese o no esté en la Base de Datos de la Cooperativa. Es por ello les solicitamos a los nuevos propietarios realizar el trámite de Cambio de Titularidad cumpliendo con los documentos a presentar, así como todo Inquilino/Locatario que debe aportar el contrato de locación y una fotocopia de su DNI.

4) EN CASOS DE EMERGENCIA: La Cooperativa es la única que puede hacerles llegar agua potable a través de bidones o de su camión Cisterna. Recibirán el AGUA DE FORMA GRATUITA.

De no poder acercarse a cargar Uds. mismos el agua necesaria, pueden optar por solicitarla telefónicamente al menos para superar esos momentos de crisis. **LA COOPERATIVA NO SE HARÁ RESPONSABLE DE AGUA QUE LES HAGAN LLEGAR POR OTROS MEDIOS QUE NO SEA LA COOPERATIVA MISMA.**

Llega el **Verano**, le sugerimos que **las mejores horas para el riego son a partir de la caída del sol y preferentemente de noche.** Mantenga limpios y libres de acumulación de agua todo tipo de cacharro así como las piletas, evitando el Dengue. Recuerde aparecen los insufribles mosquitos.

CUIDE EL AGUA ES DE TODOS, NO LA DERROCHE

5) Comisión de Cultura:

Les informamos acerca de las actividades que se realizan en el SUM de la Cooperativa: **"ENCUENTROS DE MEDITACIÓN"** a realizarse **los miércoles 6 y 20 de diciembre**, en el horario de 18 a 19.30 hs.

Miércoles 13 de diciembre a las 18.00hs. "ENSEÑANZA DE MEDITACIÓN" de Maha Yoga, el Gran Yoga. La entrada es **libre y gratuita** y se realizarán en el S.U.M. de la Cooperativa, calle Fabián y Elina (Torre Tanque). Informes Nate 463-0547.

CLASES DE CHI KUNG, chi significa 'flujo vital de energía', el prana del yoga, y que en Japon se denomina ki; kung significa 'trabajo' o 'técnica'. 'Entrenamiento de la energía', horario de verano: martes y viernes de 9 a 10 horas. Informes 463-0547

Clases de Tango Danza Horario Lunes y Jueves de 20 a 21 hrs. Se dará clases hasta el 7 de Diciembre haciendo el cierre con un Brindis de Fin de Año el día 11 de Diciembre 2017. Las clases se retomarán recién en Marzo o en Abril está a definirse. Cualquier inquietud llamar al 2236568694. Prof. Adriana.

Clases de "Yoga Integral" por la Prof. Verónica Díaz. Los días Lunes de 9 a 10:30 hrs, los Martes de 15:30 a 17 y de 17:30 a 19 y los Jueves de 9 a 10:30 hrs. de 15:30 a 17 y de 17:30 a 19 hrs, Más información llamar al 0223-155163460.

Clases de "Hata Yoga": los miércoles de 9:30 a 11 hrs. lunes y viernes de 17 a 20:0 hrs, dictadas por Prof. Andrea Giani. Más información llamar al 0223-156333122

La Oficina estará cerrada el día Viernes 8 y Sábado 9 de Diciembre así como los feriados por las fiestas.

El Consejo de Administración como los empleados de la Cooperativa les deseamos ¡Unas fiestas en paz con mucha prosperidad!